

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 4600105584 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDU
NIT:	800.223.337-6
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.
VALOR INICIAL:	TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS MONEDA LEGAL (\$379.790.887.521) (IVA DEL 19% INCLUIDO SOBRE EL VALOR DE LOS HONORARIOS).
DURACIÓN INICIAL:	VEINTISIETE (27) MESES
FECHA DE INICIO:	12/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/11/2027
MODIFICACIÓN ACTUAL:	Se modifica la cláusula DÉCIMA QUINTA: SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, incluyendo el PARÁGRAFO SEGUNDO.

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

ANTECEDENTES:

La Empresa de Desarrollo Urbano, Empresa Industrial y Comercial del Estado, tiene como objeto principal la gestión y operación urbana e inmobiliaria, el desarrollo, ejecución, asesoría, y consultoría de planes, programas y proyectos urbanos e inmobiliarios, en los ámbitos municipal, departamental, nacional e internacional y la Secretaría de Educación del distrito busca mejorar las condiciones actuales de los establecimientos educativos oficiales del Distrito, priorizados para las intervenciones, generando beneficios a todos los usuarios de dichos establecimientos.

Es así como la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la Empresa de Desarrollo Urbano EDU, en aras del cumplimiento de su objeto y su misión, suscribieron el contrato interadministrativo No 4600105584 de 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA”.

JUSTIFICACIÓN:

En el marco de la ejecución del Contrato Interadministrativo, la Secretaría de Educación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín fue informada por la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU frente a saldos disponibles una vez que esta ha adelantado diferentes procesos de selección de los contratistas encargados de ejecutar las obras e intervenciones en gran parte de los establecimientos que hacen parte del alcance contractual.

Dichos saldos entendidos como *eficiencias* pueden ser utilizados para la financiación entre los diferentes proyectos constructivos en la medida que la necesidad así lo indique, sustentándose sin excepción alguna al análisis técnico, financiero, contable y jurídico que aporte la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, por ende, el movimiento de los mismos en principio debería realizarse a través de distintas modificaciones contractuales, sin embargo, dada la complejidad de

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

realizarlas de manera periódica -e incluso ineficientes, se requiere otorgar una autorización explícita, específica y funcional al supervisor que designe la Secretaría de Educación para que autorice los movimientos de los saldos de manera eficiente y práctica permitiéndose la aplicación plena del principio de economía en cuanto a llevar a cabo actuaciones que permitan la celeridad, evitándose así etapas innecesarias cuyos efectos sobre la ejecución contractual serían entendidos como demoras, retrasos innecesarios o suspensión de la actividad constructiva.

Se anota que el procedimiento específico que el supervisor que designe la Secretaría de Educación es el siguiente: (i) presentación de informe técnico, financiero, contable y jurídico por parte de la EDU sobre la necesidad del movimiento de saldos; (ii) elaboración de acta por parte del supervisor donde de cuenta sobre el análisis del informe presentado por parte de la EDU; (iii) presentación del acta de informe al Comité de Planeación Contractual de la Secretaría de Educación para que sea aprobado por este y/o por el ordenador del gasto; (iv) autorización del supervisor remitida a la EDU para realizar el movimiento de saldos.

De esta manera, se espera que la ejecución contractual sea más ágil y eficiente, atendiendo las necesidades financieras entre distintas intervenciones y proyectos en las sedes que se encuentran en el alcance.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación de la Secretaría de Educación, aprobar la siguiente necesidad:

MODIFICAR la cláusula DECIMO QUINTA: SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA, **agregando** el PARÁGRAFO SEGUNDO, el cual dirá lo siguiente:

"Si el valor del contrato o los contratos que adjudique la EDU a un tercero en el marco de la gestión integral de los contratos derivados es menor al presupuesto inicialmente establecido por la Empresa, se faculta al Supervisor designado por la

Cód. FO-GECO-059	Formato FO-GECO Solicitud de Modificación, Adición, Ampliación, Suspensión o Reanudación al Contrato	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 5		

Secretaría de Educación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a realizar la correspondiente redistribución de los saldos que queden, en favor de los demás proyectos según la necesidad, previo análisis financiero, jurídico y técnico debida y oportunamente presentado por la EDU. De cada distribución realizada por el Supervisor designado, se dejará constancia en acta, la misma que será aprobada por el ordenador del gasto y/o comité de planeación contractual de la Secretaría."

ANEXOS:

Contrato Interadministrativo Nro. 4600105584 de 2025, formato FO-GECO-123.

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los nueve (nueve) días del mes de abril del año dos mil veinticinco (2025)

Atentamente,

HERMAN VILLAMIL OSPINA

Supervisor

Contrato Interadministrativo Nro. 4600105584 de 2025.

Subsecretaría Administrativa y Financiera

Secretaría de Educación

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó: JONATHAN GARCÉS MOLINA Abogado Contratista Subsecretaría Administrativa y Financiera Secretaría de Educación	Revisó: BLANCA NORELA OCHOA JARAMILLO Abogada Contratista Subsecretaría Administrativa y Financiera Secretaría de Educación	Revisó: ANDERSON GARCÍA CANO Subsecretario Subsecretaría Administrativa y Financiera Secretaría de Educación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		